

INFORME DE EVALUACIÓN DE INVITACION PUBLICA No.01 DE 2026.

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública No. 01 y demás documentos que integran el proceso, cuyo objeto es la **“SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**, el Comité Verificador y Evaluador de las propuestas procede a la elaboración del informe de evaluación de los oferentes. Lo anterior, con el propósito de emitir informe final del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y determinar, con fundamento en los criterios allí previstos, la propuesta que resulte procedente para la selección por parte de la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE. Para el desarrollo de esta evaluación, el Comité tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en la Invitación Pública, así como la Ley 1122 de 2007, el Decreto 1772 de 1994, compilado en el Decreto 1072 de 2015, y las demás normas que resulten aplicables y concordantes con el objeto del proceso; análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Invitación Publica No.01 de 2026
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de requisitos Habilitantes.
5. Conclusiones

1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 01 DE 2026.

El Rector de la Institución Universitaria del Caribe, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las otorgadas por la Ley 1122 de 2007, el Decreto 1772 de 1994, compilado en el Decreto 1072 de 2015, resolvió dar apertura la Invitación Publica No. 01 de 2026, cuyo objeto es: **SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE.**

A) CRONOGRAMA FINAL DE LA SELECCIÓN:

PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	21 de septiembre de 2026
FECHA DE CIERRE	25 de septiembre de 2026

TRASLADO DE EVALUACION DE OFERTAS	28 de septiembre de 2026
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (ADJUDICACIÓN)	29 de septiembre de 2026

La presente convocatoria, tiene fundamento en los siguientes documentos:

- a) Invitación Publica
- b) Estudios Previos.

B) TRASLADO DEL INFORME

La Institución Universitaria del Caribe, informa a todos los interesados que cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en la Página Web Institucional www.unicaribe.edu.co

2. PROPUESTA RECIBIDAS

Dentro del término estipulado, se presentaron dos (02) propuestas como se identifica en el siguiente cuadro:

PROPONENTE No. 01	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. presentó su oferta a través de correo electrónico josefina.russo@positiva.gov.co , enviado por JOSEFINA RUSSO BUSTILLO, Administrador del Riesgo, Sucursal Magdalena
PROPONENTE No. 02	COMPANÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. presentó su oferta en físico en la Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales - Oficina de Archivo y Correspondencia de la Institución Universitaria del Caribe, Radicado No. 8291 de fecha 25 de septiembre de 2026, Hora 08:13 a.m., con un (01) sobre.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo al artículo 24 de la ley 1122 de 2007, por la modalidad de CONCURSO PÚBLICO por INVITACIÓN, es decir se verificarán los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnicos y luego se evaluarán los criterios de ponderación en las propuestas que resulten habilitadas:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

- REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA – ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE
- REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA
- CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE OTORGADO
1	PRESTACIONES ASISTENCIALES	200
2	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	400
3	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	400
TOTAL		1.000

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se revisa las ofertas presentadas, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

4.1. EVALUACIÓN POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

4.1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Capacidad, existencia y representación legal	NO	
Carta de presentación de la propuesta	NO	
Certificado de Entidades Vigiladas - Superintendencia Financiera de Colombia	NO	
Cédula de Ciudadanía	NO	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente, y de la persona jurídica	NO	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente y de la persona jurídica.	NO	
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	NO	
Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	NO	

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	NO	
Registro Único Tributario	NO	
Compromiso anticorrupción	NO	

4.1.1.2. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA OFERENTE: ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS.

DESCRIPCIÓN	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo CINCO (05) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la administración de Riesgos Laborales y un número mínimo de 500 trabajadores afiliados.	NO APORTA ACREDITACION

4.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

4.1.3.1 PRESTACIONES ASISTENCIALES (200 PUNTOS)

ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS			
ITEM	PRESTACIONES ASISTENCIALES	FORMA DE ACREDITAR	PUNTOS
1	Relación de la red de IPS con su respectivo nivel de complejidad con las que tiene convenio la ARL en el área del Municipio de Ciénaga incluyendo centros de atención que cubran eventualidades de accidentes de trabajo	La propuesta que presente mínimo 2 IPS de mayor complejidad se le otorgará el máximo puntaje, a la que presente 1 IPS se le otorgará 50 puntos. El proponente deberá presentar: Certificación emitida por la IPS y/o proponente en donde garantice la vigencia del respectivo convenio y su nivel de complejidad, suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos	0

		establecidos, o a quien NO especifique el nivel de complejidad	
2	Relación de Prestadores de Servicios de rehabilitación con lo que tengan convenio la ARL en el Departamento del Magdalena.	La propuesta que presente mínimo 4 Centros de rehabilitación acontecimiento físico AT se le otorgarán el máximo puntaje, a la que presente 3 centros de rehabilitación se le otorgará 50 puntos, a la que presente 2 centros de rehabilitación se le otorgará 25 puntos. A quien presente menos centros de rehabilitación no se le otorgará puntaje alguno. El proponente deberá presentar CONTRATO o CERTIFICACIÓN emitida por los centros de rehabilitación para el retorno laboral y/o proponente en donde garantice la vigencia del respectivo convenio, suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	0
		PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	0

4.1.3.2. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (400 PUNTOS)

ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS			
ITEM	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	FORMA DE ACREDITAR	PUNTOS
1	Estructura humana propia de la ARL que presten los servicios que requiera UNICARIBE.	La ARL que presente mínimo 4 profesionales para las áreas de: 1) Actualización del SGSST y Promoción y Prevención, 2) Apoyo a afiliaciones y cartera, 3) Medicina Laboral y 4) Apoyo administrativo, se le otorgaran 100 puntos, a quien presente 3 profesionales para dichas áreas se le otorgarán 50 puntos y a quien presente 2 profesionales se le otorgará 25 puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el	0

		representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que contenga mínimo la siguiente información: Nombre del profesional, profesión, cargo, modalidad de contrato. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	
2	Profesionales o proveedores de apoyos idóneos de prestación de Servicios de PyP a UNICARIBE, en donde todos sean especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo.	La propuesta que certifique cuatro (4) profesionales o proveedores se le otorgará 100 puntos, el que certifique Tres (3) se le otorgará un puntaje 50 puntos y a quien certifique dos (02) se le otorgará 25 puntos. Las demás cero puntos. El proponente deberá presentar CONTRATO o CERTIFICACIÓN suscrita por el proveedor y/o proponente representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que contenga mínimo la siguiente información: Nombre del profesional, profesión, cargo, modalidad de contrato, y así mismo presentar acreditación de especialización en Seguridad y Salud en el trabajo. Para el caso de proveedores, la certificación del convenio debe contener la información del profesional que presta el servicio. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	0
3	Programas estructurados metodológicamente que apliquen al control de los peligros detectados en la Institución.	La propuesta que ofrezca mínimo 10 programas de PyP con software con IA, guías y anexos sobre los riesgos a que están expuestos los funcionarios se le otorgará 100 puntos, a quien ofrezca 8 se le otorgará 50 puntos, y a quien ofrezca 6 programas se le otorgará 25 puntos. A las demás 0 puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que certifique o garantice el ofrecimiento y el nombre de los programas con su descripción. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	0
4	Alianza o convenios con Entidades certificadoras	La ARL que presente mínimo tres (03) alianzas o convenios con instituciones	0

	en programas de educación en la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST de orden nacional.	educativas obtendrá 100 puntos, quien presente dos convenios o alianzas obtendrá 50 puntos, quien presente una alianza obtendrá 25 puntos. Las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN emitida por la institución educativa en donde garantice la vigencia del respectivo convenio, suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos, o a quien NO especifique el nivel de complejidad.	
		PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	0

4.1.3.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECIDO POR EL PROPONENTE (400 PUNTOS)

ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS			
ITEM	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECIDO POR EL PROPONENTE	FORMA DE ACREDITAR	PUNTOS
1	Asesor especialista en el SGSST	La ARL que ofrezca a la Institución un profesional especialista en SGSST con una intensidad horaria anual en la Institución mayor a 500 a 650 horas se le otorgará 100 puntos, a quien ofrezca un profesional con una intensidad horaria anual entre y 100 a 200 horas se otorgarán 50 puntos, a quien 100 ofrezca un profesional con una intensidad horaria entre 100 a 50 horas anuales se le otorgarán 25 puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que señale la cantidad de horas ofrecidas. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	0
2	Sistema tecnológico para la administración de la gestión efectiva del	La propuesta que presente el sistema tecnológico SOFTWARE para la administración de la gestión efectiva del	0

	riesgo y trazabilidad e integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Acreditar el tipo de sistema con el que cuenta la ARL para la prestación de Servicio.	riesgo y trazabilidad e integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) que sea compatible con la legislación nacional sobre la materia se le otorgará el máximo puntaje. Que maneje un sistema de inteligencia artificial que evalúa la madurez de la cultura preventiva de la organización a través de 8 dimensiones clave, prediciendo los 5 accidentes potenciales 100 más probables y generando de manera automatizada planes de intervención y charlas de seguridad a la medida. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que certifique o garantice el ofrecimiento y el nombre del sistema tecnológico WEB, con su respectiva licencia o certificación de propiedad intelectual y derechos de autor expedida por la autoridad competente. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	
3	Apoyo administrativo y tecnológico para la administración del SGSST desde el departamento de talento humano.	La ARL que certifique y ponga a disposición de la Institución los diferentes mecanismos tales como portal WEB, correo corporativo y línea telefónica nacional para la administración del SGSST que permita el ingreso y retiro de personal de planta y contratistas, certificaciones de accidentalidad y estado de cartera se le otorgarán cien (100) puntos, a quien presente dos (02) 50 mecanismos se otorgarán cincuenta (50) puntos, a quien presente dos (02) mecanismo se le otorgarán veinticinco (25) puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que señale la cantidad de mecanismos ofrecidos y los servicios o procesos que se pueden gestionar en cada uno de ellos. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	0

4	Plan complementario de Formación Presencial y Virtual en el área de SGSST para todo el personal de planta de la Institución.	La ARL que ofrezca un número mínimo de 40 programas presenciales y/o virtuales en temas de SGSST para la formación del personal se le otorgarán cien (100) puntos, a quien ofrezca treinta (30) programas se otorgarán cincuenta (50) puntos, a quien presente veinte (20) programas se le otorgarán veinticinco (25) puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN 50 suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que señale la cantidad de planes complementarios de formación presencial y virtual, el nombre y tipo de plan y el número de horas disponibles. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	0
5	Diagnóstico y Reporte de Bienestar Empresarial	La empresa proponente deberá acreditar que cuenta con un Diagnóstico de Bienestar Empresarial estructurado y aplicable a la entidad contratante, el cual deberá soportar y desarrollar mínimo seis (6) ejes estratégicos de intervención orientados al bienestar integral de los trabajadores, así: Salud, Emocional, Financiero, Familia, Productividad y Organizacional. El proponente deberá presentar certificación escrita suscrita por el representante legal o personal autorizado, donde se evidencie la implementación y metodología del Diagnóstico de Bienestar Empresarial, indicando los programas, herramientas, 100 indicadores y actividades desarrolladas en cada uno de los seis (6) ejes requeridos. Adicionalmente, deberá anexar soporte documental, brochure, metodología o presentación del modelo de bienestar empresarial ofertado.	0
		PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	0

4.1.4. CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN

REQUISITOS	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS
------------	--------------------------------------



www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc
Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

HABILITANTE JURÍDICOS	INHABILITADO
HABILITANTE DE EXPERIENCIA	INHABILITADO
RESULTADO	INHABILITADO

4.1.5. PUNTAJE OBTENIDO

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE OTORGADO ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS
1	PRESTACIONES ASISTENCIALES	0
2	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
3	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
TOTAL		0

4.2. EVALUACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

4.2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Capacidad, existencia y representación legal	SI	
Carta de presentación de la propuesta	SI	
Certificado de Entidades Vigiladas - Superintendencia Financiera de Colombia	SI	
Cédula de Ciudadanía	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente, y de la persona jurídica	SI	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente y de la persona jurídica.	SI	
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	SI	
Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	SI	

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	
Registro Único Tributario	SI	
Compromiso anticorrupción	SI	

4.2.2. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA OFERENTE: COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

DESCRIPCIÓN	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo CINCO (05) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la administración de Riesgos Laborales y un número mínimo de 500 trabajadores afiliados.	Aporto Cinco (05) certificaciones de contratos celebrados para el cubrimiento de Riesgos laborales, los cuales cumplen con los criterios solicitados.

4.2.3. CAPACIDAD TÉCNICA

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas, se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

4.2.3.1. PRESTACIONES ASISTENCIALES (200 PUNTOS)

COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.			
ITEM	PRESTACIONES ASISTENCIALES	FORMA DE ACREDITAR	PUNTOS
1	Relación de la red de IPS con su respectivo nivel de complejidad con las que tiene convenio la ARL en el área del Municipio de Ciénaga incluyendo centros de atención que cubran eventualidades de accidentes de trabajo	La propuesta que presente mínimo 2 IPS de mayor complejidad se le otorgará el máximo puntaje, a la que presente 1 IPS se le otorgará 50 puntos. El proponente deberá presentar: Certificación emitida por la IPS y/o proponente en donde garantice la vigencia del respectivo convenio y su nivel de complejidad, suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma. No se asignará puntaje a quien NO certifique de	100

		conformidad con los requisitos establecidos, o a quien NO especifique el nivel de complejidad	
2	Relación de Prestadores de Servicios de rehabilitación con lo que tengan convenio la ARL en el Departamento del Magdalena.	La propuesta que presente mínimo 4 Centros de rehabilitación acontecimiento físico AT se le otorgarán el máximo puntaje, a la que presente 3 centros de rehabilitación se le otorgará 50 puntos, a la que presente 2 centros de rehabilitación se le otorgará 25 puntos. A quien presente menos centros de rehabilitación no se le otorgará puntaje alguno. El proponente deberá presentar CONTRATO o CERTIFICACIÓN emitida por los centros de rehabilitación para el retorno laboral y/o proponente en donde garantice la vigencia del respectivo convenio, suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	0
		PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	100

4.2.3.2. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (400 PUNTOS)

COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.			
ITEM	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	FORMA DE ACREDITAR	PUNTOS
1	Estructura humana propia de la ARL que presten los servicios que requiera UNICARIBE.	La ARL que presente mínimo 4 profesionales para las áreas de: 1) Actualización del SGSST y Promoción y Prevención, 2) Apoyo a afiliaciones y cartera, 3) Medicina Laboral y 4) Apoyo administrativo, se le otorgaran 100 puntos, a quien presente 3 profesionales para dichas áreas se le otorgarán 50 puntos y a quien presente 2 profesionales se le otorgará 25 puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que	100

		contenga mínimo la siguiente información: Nombre del profesional, profesión, cargo, modalidad de contrato. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	
2	Profesionales o proveedores de apoyos idóneos de prestación de Servicios de PyP a UNICARIBE, en donde todos sean especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo.	La propuesta que certifique cuatro (4) profesionales o proveedores se le otorgará 100 puntos, el que certifique Tres (3) se le otorgará un puntaje 50 puntos y a quien certifique dos (02) se le otorgará 25 puntos. Las demás cero puntos. El proponente deberá presentar CONTRATO o CERTIFICACIÓN suscrita por el proveedor y/o proponente representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que contenga mínimo la siguiente información: Nombre del profesional, profesión, cargo, modalidad de contrato, y así mismo presentar acreditación de especialización en Seguridad y Salud en el trabajo. Para el caso de proveedores, la certificación del convenio debe contener la información del profesional que presta el servicio. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	100
3	Programas estructurados metodológicamente que apliquen al control de los peligros detectados en la Institución.	La propuesta que ofrezca mínimo 10 programas de PyP con software con IA, guías y anexos sobre los riesgos a que están expuestos los funcionarios se le otorgará 100 puntos, a quien ofrezca 8 se le otorgará 50 puntos, y a quien ofrezca 6 programas se le otorgará 25 puntos. A las demás 0 puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que certifique o garantice el ofrecimiento y el nombre de los programas con su descripción. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	100
4	Alianza o convenios con Entidades certificadoras en	La ARL que presente mínimo tres (03) alianzas o convenios con instituciones educativas obtendrá 100 puntos,	100

	programas de educación en la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST de orden nacional.	quien presente dos convenios o alianzas obtendrá 50 puntos, quien presente una alianza obtendrá 25 puntos. Las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN emitida por la institución educativa en donde garantice la vigencia del respectivo convenio, suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos, o a quien NO especifique el nivel de complejidad.	
		PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	400

4.2.3.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECIDO POR EL PROPONENTE (400 PUNTOS)

COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.			
ITEM	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECIDO POR EL PROPONENTE	FORMA DE ACREDITAR	PUNTOS
1	Asesor especialista en el SGSST	La ARL que ofrezca a la Institución un profesional especialista en SGSST con una intensidad horaria anual en la Institución mayor a 500 a 650 horas se le otorgará 100 puntos, a quien ofrezca un profesional con una intensidad horaria anual entre y 100 a 200 horas se otorgarán 50 puntos, a quien 100 ofrezca un profesional con una intensidad horaria entre 100 a 50 horas anuales se le otorgarán 25 puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que señale la cantidad de horas ofrecidas. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	100

2	Sistema tecnológico para la administración de la gestión efectiva del riesgo y trazabilidad e integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Acreditar el tipo de sistema con el que cuenta la ARL para la prestación de Servicio.	La propuesta que presente el sistema tecnológico SOFTWARE para la administración de la gestión efectiva del riesgo y trazabilidad e integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) que sea compatible con la legislación nacional sobre la materia se le otorgará el máximo puntaje. Que maneje un sistema de inteligencia artificial que evalúa la madurez de la cultura preventiva de la organización a través de 8 dimensiones clave, prediciendo los 5 accidentes potenciales 100 más probables y generando de manera automatizada planes de intervención y charlas de seguridad a la medida. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que certifique o garantice el ofrecimiento y el nombre del sistema tecnológico WEB, con su respectiva licencia o certificación de propiedad intelectual y derechos de autor expedida por la autoridad competente. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	100
3	Apoyo administrativo y tecnológico para la administración del SGSST desde el departamento de talento humano.	La ARL que certifique y ponga a disposición de la Institución los diferentes mecanismos tales como portal WEB, correo corporativo y línea telefónica nacional para la administración del SGSST que permita el ingreso y retiro de personal de planta y contratistas, certificaciones de accidentalidad y estado de cartera se le otorgarán cien (100) puntos, a quien presente dos (02) 50 mecanismos se otorgarán cincuenta (50) puntos, a quien presente dos (02) mecanismo se le otorgarán veinticinco (25) puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que señale la cantidad de mecanismos ofrecidos y los servicios o procesos que se pueden gestionar en cada uno de ellos.	50

		No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos.	
4	Plan complementario de Formación Presencial y Virtual en el área de SGSST para todo el persona de planta de la Institución.	La ARL que ofrezca un número mínimo de 40 programas presenciales y/o virtuales en temas de SGSST para la formación del personal se le otorgarán cien (100) puntos, a quien ofrezca treinta (30) programas se otorgarán cincuenta (50) puntos, a quien presente veinte (20) programas se le otorgarán veinticinco (25) puntos. A las demás cero puntos. El proponente deberá presentar una CERTIFICACIÓN 50 suscrita por el representante legal o por el personal encargado para la misma, en la que señale la cantidad de planes complementarios de formación presencial y virtual, el nombre y tipo de plan y el número de horas disponibles. No se asignará puntaje a quien NO certifique de conformidad con los requisitos establecidos	0
5	Diagnóstico y Reporte de Bienestar Empresarial	La empresa proponente deberá acreditar que cuenta con un Diagnóstico de Bienestar Empresarial estructurado y aplicable a la entidad contratante, el cual deberá soportar y desarrollar mínimo seis (6) ejes estratégicos de intervención orientados al bienestar integral de los trabajadores, así: Salud, Emocional, Financiero, Familia, Productividad y Organizacional. El proponente deberá presentar certificación escrita suscrita por el representante legal o personal autorizado, donde se evidencie la implementación y metodología del Diagnóstico de Bienestar Empresarial, indicando los programas, herramientas, 100 indicadores y actividades desarrolladas en cada uno de los seis (6) ejes requeridos. Adicionalmente, deberá anexar soporte documental, brochure, metodología o presentación del modelo de bienestar empresarial ofertado.	100
		PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	350

4.2.3.4. CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN



www.unicaribe.edu.co


 @unicaribe-iuc
 Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
 Nit: 891701932
 Teléfono: (+57) 605 4209638
 Ciénaga-Magdalena

REQUISITOS	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
HABILITANTE JURÍDICOS	CUMPLE
HABILITANTE DE EXPERIENCIA	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

4.3. PUNTAJE OBTENIDO

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE OTORGADO COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A..
1	PRESTACIONES ASISTENCIALES	100
2	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	400
3	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	350
TOTAL		850

5. CONCLUSIONES

El Comité Evaluador, una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta presentada, concluye que la **COMPañIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** cumplió con la totalidad de los requisitos y factores habilitantes establecidos en la convocatoria y, adicionalmente, obtuvo el mayor puntaje de conformidad con los criterios de evaluación previstos.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda la selección de la **COMPañIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** como la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para la atención y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos que integran el proceso.

Dado en Ciénaga a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
ELIZABETH FLOREZ CANO
Evaluador Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
LAURA BERMUDEZ MANJARRÉS
Evaluador Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Evaluador Jurídico